



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XI - N° 63
(Antes Ordenanza 1674/05)

ARTÍCULO 1.- Apruébase la mensura particular con fraccionamiento -urbanización integral 106/96 y modificatoria 160/98-, correspondiente a la Parcela 02, Manzana 000, Chacra 193, Sección 18, con las siguientes especificaciones:

- a) tres (3) manzanas parceladas con sesenta y cinco (65) lotes con mejoras incorporadas con superficies que oscilan entre doscientos metros cuadrados (200 m²) y mil cien metros cuadrados (1100 m²);
- b) donación de espacio verde y reserva fiscal, superficies cuatro por ciento (4%) y dos por ciento (2%) del lote mensurado respectivamente, localización ángulo Noroeste del predio mensurado.

ARTÍCULO 2.- Acéptase la donación de las siguientes fracciones que son destinadas a las calles:

- a) fracción de siete metros (7 m) por ciento setenta y tres metros con veinte centímetros (173,20 m), sentido Este-Oeste, circulación peatonal;
- b) fracción de ocho metros (8 m) por ciento setenta y tres metros con veinte centímetros (173,20 m) sentido Este-Oeste circulación vehicular;
- c) fracción de seis metros (6 m) por ciento setenta y tres metros con veinte centímetros (173,20 m), sentido Este-Oeste, circulación peatonal;
- d) fracción de cuatro metros (4 m) por treinta metros (30 m), sentido Norte-Sur, circulación peatonal;
- e) fracción de tres metros con treinta y cuatro centímetros (3,34 m) por doscientos veintiséis metros con setenta centímetros (226,70 m) sentido Norte-Sur, que permitirá el ensanche de la Calle 127 a doce metros (12,00 m), circulación vehicular.

Debe figurar en el plano carácter de la vía vehicular o peatonal.

ARTÍCULO 3.- Se responsabiliza al Ministerio del Agro y la Producción:

- a) la apertura total de las calles donadas a satisfacción de la Comuna;
- b) suministro de energía eléctrica y agua potable por red.

ARTÍCULO 4.- Se debe dar cumplimiento a la Ordenanza XVIII N° 61 (Antes Ordenanza N° 475/00).

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.